



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-8-653
EXP. No. 2352

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales
P r e s e n t e .

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite copia del similar signado por el Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde al Punto de Acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a fortalecer las políticas públicas de conservación de vida silvestre.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se dictó el siguiente trámite: "Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su conocimiento."

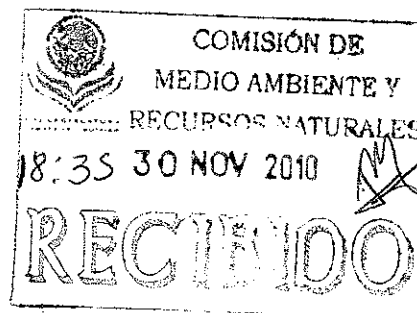
México, D.F., a 30 de noviembre de 2010.



Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado
Secretaria

Dip. Balfre Vargas Cortez
Secretario

Anexo: Copia del Documento.
GYM*



"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución."

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SEL/UEL/311/3808/10
México, D.F., a 22 de noviembre de 2010



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

SEGOB

Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión *para su conocimiento. Noviembre 30 del 2010.*
Presentes

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-8-569 signado por los Diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María Guadalupe García Almanza, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112/00005173, suscrito por el Lic. Wilehaldo David Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a fortalecer las políticas públicas de conservación de vida silvestre.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
El Titular de la Unidad

Lic. José Alfredo Labastida Cuadra

C.c.p.- Lic. Julián Hernández Santillán, Subsecretario de Enlace Legislativo.- Presente.
Lic. Wilehaldo David Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.
Minutario
Folio UEL/4238
UEL/311

ANEXO

DIP 3808



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA

DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN

F.I. 11312

EXP.

OFICIO 112/ 00005173

México, D.F., a 18 de Noviembre de 2010.

4238

790-LX7
Alcance

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario de la Revolución"

LIC. JOSÉ ALFREDO LABASTIDA CUADRA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

2010 NOV 19 PM 12: 20
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

En alcance a mi oficio número 112/4838 de fecha 27 de octubre de 2010, mediante el cual se envió a esa Unidad de Enlace Legislativo a su digno cargo información para atender el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día 14 de octubre del presente año, relativo a las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

Sobre el particular, sírvase encontrar anexo al presente copia del oficio número SGPA/DGVS/09269/2010, mediante el cual el médico veterinario zootecnista Martín Vargas Prieto, Director General de Vida Silvestre, envía información sobre el Punto de Acuerdo de mérito.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. WILEHALDO DAVID CRUZ BRESSANT

2010 NOV 19 AM 11: 55
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

C.c.p. Ing. Juan Rafael Elvira Quesada, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Presente.
Lic. Alejandra Núñez Becerra, Directora General Adjunta de Enlace y Seguimiento Parlamentario. Para su atención y seguimiento.

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL**

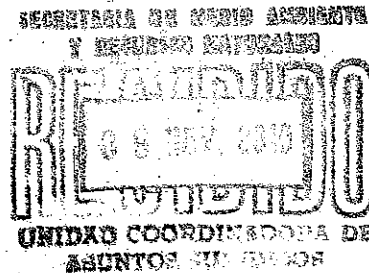
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

Oficio No. SGPA/DGVS/09269/2010

México, D. F. a 05 de noviembre de 2010

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución."

LIC. WILHALDO DAVID CRUZ BRESSANT
Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos
Jurídicos de la SEMARNAT
Presente



Con relación a su oficio número 112/4698 del 25 de octubre de 2010, en el que informa sobre el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 14 de octubre de 2010, mediante el cual exhorta a esta Secretaría a fortalecer las políticas públicas de conservación de vida silvestre, relativas a las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), así como a fomentar y garantizar el adecuado funcionamiento y transparencia de las actividades realizadas por el Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable.

Al respecto se informa que la Dirección General de Vida Silvestre, como parte de las acciones para fomentar la creación de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA), durante 2010, opero los *"LINEAMIENTOS DE FOMENTO A LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE, A TRAVÉS DE LAS UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) O PREDIOS O INSTALACIONES QUE MANEJAN VIDA SILVESTRE (PIMVS) DE FORMA CONFINADA FUERA DE SU HÁBITAT NATURAL EN COMUNIDADES RURALES"*, y subsidio proyectos en comunidades rurales preferentemente en el centro y sur del país a través del establecimiento o fortalecimiento de las UMA o predios o instalaciones que manejen vida silvestre de manera confinada fuera de su hábitat natural (PIMVS), en los rubros de infraestructura, equipamiento, pie de cría, capacitación y asistencia técnica; Los objetivos del subsidio son:

- Fomentar el establecimiento y operación de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, así como de los Predios o Instalaciones de Manejo de la Vida Silvestre en beneficio de los habitantes de zonas rurales,
- Impulsar la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre del país, así como elevar la competitividad del sector en el mercado nacional e internacional para contribuir a mejorar la calidad de vida de los mexicanos.
- Generar desarrollo y expansión económica a partir de la valoración, conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre nativa del país.
- Crear oportunidades de desarrollo a través de la operación de proyectos productivos y planes de manejo de la vida silvestre.

011312

SEMARNAT

W

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

Oficio No. SGPA/DGVS/09269/2010

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

México, D. F. a 05 de noviembre de 2010

El proceso de fomento de conservación y aprovechamiento de UMA's consistió en una convocatoria abierta en el mes de febrero de 2010, mediante la cual se recibieron un total de 973 proyectos, de los cuales se seleccionaron 198 en diferentes regiones del país como se muestra a continuación:

Estados	Proyectos beneficiados	Total Asignado
REGIÓN SUR	122	\$ 44,829,377.51
REGIÓN CENTRO	58	\$20,303,509.99
REGIÓN NORTE	18	\$3,687,885.00
TOTAL NACIONAL	198	\$68,820,772.50

Estos proyectos pretenden generar una ocupación laboral para un total de 6,561 personas, distribuyéndose entre 5163 hombres y 1398 mujeres; asimismo los grupos de especies que se manejarán incluyen orquídeas, palmas, reptiles, pequeños mamíferos, aves canoras y de ornato, codornices; la mayoría de los proyectos se orientan a la diversificación productiva en el sector rural, empleando como estrategia el establecimiento o fortalecimiento de las UMA's; tanto en la modalidad de manejo en vida libre (extensiva) como de manera confinada (intensiva), o bien a través de los predios o instalaciones que manejan vida silvestre de forma confinada fuera de su hábitat natural (PIMVS).

Por otra parte, con relación al Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (CONAVIS), se informa que la Ley General de Vida Silvestre prevé en su artículo 16, la creación de este Consejo con el propósito de propiciar y fomentar la participación equilibrada de la sociedad en la conservación, protección y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.

El 17 de marzo de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación "El Acuerdo por el que se crea y define la estructura, organización y funcionamiento del CONAVIS" reconociendo a este Órgano con carácter consultivo y de apoyo de la SEMARNAT, el cual cuenta con Comités que fungen como cuerpos colegiados de carácter técnico de apoyo al Consejo.

El 23 de marzo de 2009 se publicó en 2 periódicos de circulación nacional y el 14 de mayo del mismo año en el portal electrónico de la Secretaría, la convocatoria para participar en la elección de Consejeros.

Los días 20 y 21 de mayo de 2009, mediante ejercicios democráticos, fueron elegidos los Consejeros, participando en el proceso de elección el siguiente número de personas y sectores:

uf

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

Oficio No. SGPA/DGVS/09269/2010

México, D. F. a 05 de noviembre de 2010

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

SECTOR	No. DE CANDIDATOS	FECHA DE ELECCIÓN
Organizaciones no Gubernamentales	24	20/05/09
Académico y de Investigación	7	20/05/09
Productores y Empresarios	27	21/05/09
Social y Privado	12	21/05/09

El 8 de octubre del mismo año quedó formalmente constituido el CONAVIS, el cual de conformidad al artículo 16 de la LGVS, se reconoce como Órgano de carácter consultivo y de apoyo de la SEMARNAT.

Con el propósito de dar cumplimiento al Acuerdo de creación del CONAVIS, relacionado con la participación de Comités y por haberlo así consensuado por el Pleno del Consejo, en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 21 de abril de 2010, posteriormente el 20 de julio del mismo año se extendió invitación a los diferentes sectores del CONAVIS, solicitándoles hacerla extensiva a todas aquellas personas físicas y morales interesadas y con experiencia en vida silvestre para participar en la conformación de los diferentes Comités.

Derivado de la invitación formulada, los Comités se instalaron el 23 y 24 de septiembre de 2010 mediante ejercicios democráticos, eligiendo los miembros de sus Mesas Directivas, quedando conformados de la siguiente manera:

SECTOR	No. DE CANDIDATOS	FECHA DE ELECCIÓN
Organizaciones no Gubernamentales	24	20/05/09
Académico y de Investigación	7	20/05/09
Productores y Empresarios	27	21/05/09
Social y Privado	12	21/05/09

Las actividades realizadas por el CONAVIS han sido:

- Celebración de tres Sesiones Ordinarias (8 de octubre de 2009, 21 de abril y 4 de octubre de 2010).
- El 20 de abril de 2010 se realizó el "Taller de Identificación de Temas Relevantes en Materia de Conservación y Uso Sustentable de la Vida Silvestre", cuyos resultados fueron aprobados y adoptados por el CONAVIS.

mf

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

Oficio No. SGPA/DGVS/09269/2010

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

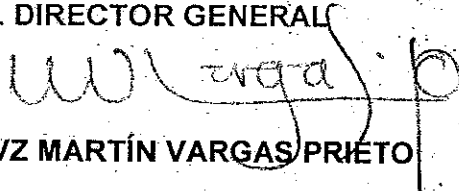
SEMARNAT

México, D. F. a 05 de noviembre de 2010

- Participación, con recomendaciones técnicas, en la elaboración de la Estrategia Nacional sobre Especies Invasoras en México: prevención, control y erradicación.
- Aprobación, en lo general, del Reglamento Interno del CONAVIS.
- Presencia del CONAVIS en la Subcomisión de Derechos Humanos y Medio Ambiente.
- Participación en la elaboración de la propuesta de declaración, conjunta con el Consejo Consultivo Nacional para Desarrollo Sustentable, para la COP 16 sobre Cambio Climático.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

**ATENTAMENTE.
EL DIRECTOR GENERAL**



MVZ MARTÍN VARGAS PRIETO

"Por un uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas v/a electrónica".

C.c.p. Alejandra Núñez Becerra.- Directora General Adjunta de Enlace y Seguimiento Parlamentario.-
alejandra.nunez@semarnat.gob.mx

Miguel Ángel Cancino Aguilar.- Coordinador de Asesores de la SGPA.- miguel.cancino@semarnat.gob.mx

José Luis Pérez Segundo.- Secretario Técnico de la SGPA.- sria_tec@semarnat.gob.mx

Guilhermina García Fernández.- Jefa del Departamento de Análisis y Acceso a la Información.-
mggferna@semarnat.gob.mx

Archivo

**REFERENCIAS: V.C. SGPA102099-01
DGVS-7200/1010**